



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DPTO. DE LICITACIONES SECPLAN

FECHA RECEPCION 31 OCT. 2012

FOLIO Nº _____

FECHA DESPACHO _____

DE ALCALDE
PARA LICITACION
MAY. PROCESO
SEGUN INFORME
COMISION
OTROS
PROVID
FECHA 20/10/12



ORD.: 54

ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-65-LP12
"CONSERVACIÓN PASARELA PEATONAL
OVEJERÍA".

MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS

OSORNO, 24 OCT. 2012

DE: COMISIÓN TÉCNICA
A: ALCALDE(S) COMUNA DE OSORNO

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **11.10.2012**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación fueron:

OFERENTES	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD CONSTRUCTORA EL ROBLE LTDA. RUT: 76.028.085-2	\$63.070.430	100 DÍAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEUMAN LTDA. RUT: 76.147.114-7	\$61.674.635	35 DÍAS CORRIDOS	NO CUMPLE CON LAS BASES.
CONSTRUCTORA MÜLLER Y ORTEGA LTDA. RUT: 76.028.339-8	\$62.823.381	90 DÍAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES.

- La SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEUMAN LTDA. RUT: 76.147.114-7, se estima que no cumple con las Bases Administrativas, en atención al punto 18.3 de éstas, toda vez que presenta un plazo de ejecución de la obra en 35 días corridos, lo que es considerado inconsistente técnicamente de acuerdo a las características del proyecto, a las particularidades de las actividades y materiales a utilizar.

Se deja constancia que se realizaron las consultas por foro inverso al oferente referido sobre el procedimiento de su trabajo a efectuar, lo que igualmente fue considerado inconsistente por la profesional del área, integrante de la comisión técnica, según informe adjunto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38, inc. 5° del Reglamento de la ley 19.886, que establece como elemento de evaluación el considerar cualquier otro criterio que sea atingente

de acuerdo a las características de los bienes o servicios licitados y con los requerimientos de la entidad licitante.

Por lo anterior la comisión técnica revisora decide rechazar la oferta, en aplicación del punto 13.1 letra B) número 3 de las Bases Administrativas.

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	65 %	A menor costo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	10 %	Según tramo de cumplimiento.
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 %	A menor tiempo, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1.- COSTO 65%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA EL ROBLE LTDA. RUT: 76.028.085-2	\$63.070.430	95	62
CONSTRUCTORA MÜLLER Y ORTEGA LTDA. RUT: 76.028.339-8	\$62.823.381	100	65

2.- EXPERIENCIA 10%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)		PONDERACIÓN	
	Empresa (en años)	Enc. obra (proy. similares)	PTOS.	%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA EL ROBLE LTDA. RUT: 76.028.085-2	0	2	0,6	1
CONSTRUCTORA MÜLLER Y ORTEGA LTDA. RUT: 76.028.339-8	2	2	2	2

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN 20%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA EL ROBLE LTDA. RUT: 76.028.085-2	100 DÍAS CORRIDOS	95	19
CONSTRUCTORA MÜLLER Y ORTEGA LTDA. RUT: 76.028.339-8	90 DÍAS CORRIDOS	100	20

4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

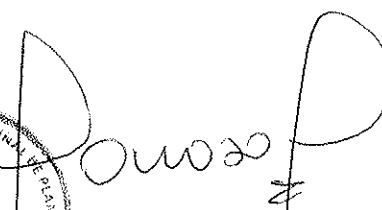
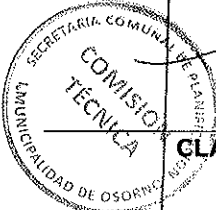
PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA EL ROBLE LTDA. RUT: 76.028.085-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CONSTRUCTORA MÜLLER Y ORTEGA LTDA. RUT: 76.028.339-8	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5


5.- CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	COSTO 65 %		EXPERIENCIA 10 %		PLAZO DE EJECUCIÓN 20 %		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
SOCIEDAD CONSTRUCTORA EL ROBLE LTDA. RUT: 76.028.085-2	95	62	0,6	1	95	19	100	5	87
CONSTRUCTORA MÜLLER Y ORTEGA LTDA. RUT: 76.028.339-8	100	65	2	2	100	20	100	5	92

III.- CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública Secplan N° 71/2012, ID N° 2308-65-LP12, "CONSERVACIÓN PASARELA PEATONAL OVEJERÍA", al oferente **CONSTRUCTORA MÜLLER Y ORTEGA LTDA.**, RUT: 76.028.339-8, por un monto de **\$62.823.381**, IVA incluido, en un plazo de **90 días corridos**. Este oferente obtuvo **92** puntos de acuerdo a la evaluación técnica-económica.
- 2) Se informa además, que ésta licitación será financiada por el FNDR, circular 33, por un monto de **\$63.646.000** (Obras Civiles).
- 3) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.



CLAUDIO DONOSO TORRES
DIRECTOR SECPLAN
COMISIÓN TÉCNICA



JUAN CARLOS CAVADA PALMA
ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA
COMISIÓN TÉCNICA



MAKARENA VALDOVINO HERNÁNDEZ
INGENIERO CIVIL
COMISIÓN TÉCNICA

CDT/JCCP/MVH/MBA/jpev.
 Distribución

- LICITACIONES
- ARCHIVO Comisión Técnica
- Archivo Proyecto



Secretaría Comunal de Planificación

INFORME TECNICO

PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-65-LP12foro

“CONSERVACION PASARELA PEATONAL OVEJERIA”

Con respecto al desarrollo de los trabajos indicados en el proyecto “Conservación Pasarela Peatonal Ovejera”, me permito informarle lo siguiente:

- 1.- Los trabajos se desarrollaran en una pasarela tipo puente colgante donde los movimientos que sufre ésta, están determinados por las cargas a que se ve expuesta, es decir, por solicitaciones externas, como el viento por ejemplo, el número de personas que la solicitan, cargan o transitan.*
- 2.- Se observa que el contratista, Constructora Deuman Limitada, quien ha ofertado plazo de ejecución de la obra de 35 días corridos, indicado en contraforo una metodología basada en su experiencia en puentes con características distintas a uno colgante, cuyas deformaciones son mínimas y permiten un desplazamiento sin problema para las personas.*
- 3.- De lo anterior se desprende que el rendimiento de mano de obra será diferente, y que las actividades que uno pudiera realizar en suelo firme no son las mismas que se realizarían en suelo inestable, donde además se debe maximizar la seguridad de los trabajadores, pues los trabajos se realizan sobre el cauce del rio, donde está emplazada la pasarela.*
- 4.- Dentro de la metodología descrita por el Contratista no se contemplan retrasos por condiciones climáticas, imprevistos u otros, lo que hace de ésta, una programación ideal y que no se ajusta a la realidad.*

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere a la Comisión Técnica no adjudicar a la Constructora Deuman Limitada, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atte.



Makaréna Valdovino Hernández
Ingeniero Civil

Osorno, 25 de Octubre 2012